



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.894.-

MAT: Aprueba contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Laja y Carlos Manuel Vergara Rivera de fecha 11 de diciembre de 2014.

Laja, 11 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

1. Contrato de prestación de servicios de fecha 11 de diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Carlos Manuel Vergara Rivera
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1232 de fecha 09 de diciembre de 2014, emitida por el Departamento de educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°924 de fecha 09 de diciembre de 2014, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación de Laja.
4. Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
5. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Laja y Carlos Manuel Vergara Rivera, Cedula de Identidad N° de fecha 11 de diciembre de 2014, por dictación de clase magistral y taller de xilografía, dirigida a alumnos participantes del taller de Xilografía del Liceo A-66 Héroes de la Concepción y público en general, para el día viernes 12 de diciembre de 2014.

2.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo: 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, Ítem: 11 “Servicios Técnicos y Profesionales”, asignación 999 “Otros” del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM


ALCALDE
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE